



Universidad Nacional

EXP-UNC 43919/2010

de

Córdoba

República Argentina

ANEXO I

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LAS SITUACIONES DE EVALUACIÓN

El presente protocolo configura la especificación de algunas modalidades de evaluación a implementar en situaciones en las que un/a estudiante no pueda o presente dificultades para realizar un examen, ya sea parcial o final, según las modalidades, soportes, formatos, instrumentos y recursos convencionales establecidos para tal fin. Se detallan, además, los procedimientos involucrados en la aplicación de cada una de las modalidades de evaluación sugeridas.

Este documento se inscribe en el proceso de supresión de barreras académicas iniciado por la Universidad Nacional de Córdoba.

Los lineamientos y acciones que componen este documento serán tenidos en cuenta en las evaluaciones que se desarrollen en las carreras de grado y posgrado, y revisados en forma permanente a fin de efectuar ajustes si fuese necesario.

En este marco, se establece que las modalidades de evaluación que se sugieren en este documento:

- Constituyen **alternativas pedagógicas equivalentes** a las modalidades tradicionales y convencionales de evaluación, que permiten alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos para cada estudiante en cada una de las asignaturas del Plan de Estudio. Es decir, no implican la supresión de contenidos o disminución de exigencias, sino modos alternativos para que el/la estudiante acceda al conocimiento y pueda ser evaluado/a en equidad de condiciones.
- Su diseño y aplicación se cimienta en uno de los principios fundamentales que debe orientar la gestión de políticas y programas educativos, así como las prácticas pedagógicas en las instituciones de educación superior, a saber, el reconocimiento y respeto por la heterogeneidad y singularidad existente en la población estudiantil. De este modo, proponen diferentes alternativas o estrategias pedagógicas para responder a las singularidades de los/as estudiantes.



EXP-UNC 43919/2010

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

- Serán seleccionadas y elaboradas en función de las particularidades de la asignatura y las características del estudiante. Por lo tanto, queda a criterio del equipo docente de cada asignatura la elección de la modalidad de evaluación y su instrumentación, respetando la libertad de cátedra y de establecer e implementar las estrategias más adecuadas para desarrollar y fortalecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Pretenden alcanzar la mayor **autonomía académica** en el/la estudiante, aunque éste/a dependa o requiera de la colaboración de terceros para realizar actividades personales cotidianas no académicas, como por ejemplo: traslado y desplazamiento, alimentación, higiene, entre otras.
- Incorporan el uso de dispositivos tecnológicos que son concebidos como herramientas o recursos mediadores que posibilitan el acceso y objetivación de los conocimientos, pero que de ninguna manera reemplazan o sustituyen el vínculo y la comunicación entre el/la docente y el/la estudiante.
- Permiten la autonomía del equipo docente para la definición y selección de los contenidos que compondrán el examen.

Antes de describir las diferentes modalidades de implementación de evaluaciones que sugiere este documento, parece importante definir qué entendemos por *evaluación* y cuál es el objeto de la misma.

La **evaluación** es concebida como un dispositivo que otorga visibilidad al proceso de enseñanza-aprendizaje, desde un lugar significado por los actores implicados en la relación pedagógica, haciendo referencia a aspectos y decisiones teóricas y metodológicas. La perspectiva desde donde nos posicionamos como docentes se reflejará en la metodología de evaluación que utilizaremos en nuestras prácticas, a su vez el objeto de conocimiento puesto en juego es parte de ésta determinación.

La evaluación tiene que ser entendida como un proceso de construcción de conocimiento que se elabora en función del objeto de evaluación, ya que es un acto de interrogación sobre aquello que se desea evaluar. El/la docente es el productor de tal formulación, que se configura a partir de sus propias estrategias y prácticas. El modelo de evaluación tiene que ser construido en y para cada campo de conocimientos, toda evaluación supone un recorte de los contenidos.



EXP-UNC 43919/2010

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

En síntesis, toda propuesta de evaluación remite implícita o explícitamente, a posiciones teóricas y no sólo metodológicas, involucra cuestiones vinculadas con la visión y representación que el docente tenga acerca de la relación pedagógica. Es un dispositivo que puede ser entendido desde diferentes enfoques y perspectivas teóricas. Asimismo, este dispositivo es un regulador de las prácticas educativas que de algún modo "cuantifican" los aprendizajes de los/as estudiantes, a la vez que nos devuelve como docentes la objetivación de nuestras propias prácticas, tomando en cuenta que la enseñanza no asegura el aprendizaje.

Por otra parte, se considera necesario explicitar la relación entre el concepto de evaluación y el de **examen**, ya que este último opera en las prácticas pedagógicas como un regulador de la relación: enseñar-aprender. El examen tiene por objeto "calificar" por lo cual, se instituyen diferentes modalidades de acreditación, lo que implica otorgar legitimación a los aprendizajes de los estudiantes.

A continuación se sugieren tres modalidades de evaluación posibles, describiendo sus características y los procedimientos implicados en su implementación:

• **Examen domiciliario a libro abierto.**

Esta modalidad tiene como objetivo principal la elaboración y producción personal de contenidos. Se estructura en base a consignas analíticas – reflexivas, que interpelan a los/as estudiantes posibilitando la construcción del conocimiento. Las elaboraciones requeridas, suelen ser de mayor complejidad, ya que ameritan el abordaje del contenido de manera interpretativa.

La resolución del examen, implica la respuesta a consignas preestablecidas, claras y explicativas, entregadas al estudiante para que las desarrolle en su domicilio.

Dichas consignas deberán, además, especificar la bibliografía o fuentes de consulta pertinentes, los criterios de evaluación, el tiempo previsto para su elaboración y las condiciones de entrega.

Se sugiere el siguiente procedimiento:

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre personal.



- El docente de la asignatura entregará las consignas al estudiante en soporte papel y también en soporte digital para facilitar su resolución en este mismo soporte. Las consignas en soporte digital podrán ser giradas por correo electrónico o entregadas en un día de clase previo a esta instancia que sea apropiado para su tiempo de desarrollo.
- Acordados los plazos de devolución, el/la estudiante hará entrega de su examen en soporte digital a la Secretaría Académica de la unidad académica, donde el mismo será impreso y firmado por el/la estudiante.
- El/la docente respectivo realizará su corrección según procedimientos habituales y notificará al estudiante del resultado de la misma con fecha fijada para tal fin.

o **Examen de opción múltiple en versión digital.**

Este tipo de metodología de evaluación se basa en preguntas cerradas o pruebas objetivas, que técnicamente se denominan pruebas de elección o de respuesta seleccionada. En función del tipo de pregunta y de cómo fueron elaboradas, pueden utilizarse distintos mecanismos para resolver el examen.

Cabe subrayar que no todos los campos de conocimientos y/o contenidos pueden ser evaluados con este tipo de examen, ya que el tipo de consigna propuesta no requiere de una elaboración personal.

Para las asignaturas o los contenidos que posibiliten éste tipo de metodologías de evaluación, se sugiere el siguiente procedimiento:

- El docente de la asignatura proveerá al estudiante el mismo examen previsto para el total de estudiantes en soporte digital.
- Para ello el examen será depositado por el docente en un dispositivo de almacenamiento de datos portátil (pendrive o CD) de su propiedad, o de propiedad de la unidad académica.
- El examen será puesto a disposición del/la estudiante en el aula, transfiriéndose a una computadora portátil (*notebook*) en la que el examen será desarrollado.



- La computadora personal pertenecerá al estudiante o a la unidad académica y deberá situarse en el contexto áulico, junto al resto de estudiantes en situación de evaluación.
- Los tiempos para realizar la evaluación deberán ser mayores a los asignados a la generalidad de los/as estudiantes dependiendo de la cantidad de preguntas presentadas. Se sugiere el doble de tiempo como plazo máximo.
- El examen resuelto será transferido de la computadora personal al dispositivo de almacenamiento inicial, y entregado al docente.
- En la Unidad Académica se realizará la impresión del examen en soporte papel y éste será firmado por el/la estudiante.
- Se procederá por parte del docente a su corrección en formato papel según procedimientos habituales y remitido su resultado a posterior, para constancia y verificación del estudiante del resultado obtenido.

o **Examen a desarrollar (preguntas abiertas semiestructuras o no estructuradas) en versión digital:**

Este tipo de metodología de evaluación, puede tener diferentes modalidades, a la vez que puede implicar la utilización de diferentes estrategias cognitivas por parte de los/as estudiantes.

Estas estrategias variarán en función del tipo de consignas y preguntas que contenga el examen; ya que pueden apuntar a la reflexión, argumentación de afirmaciones y/o relaciones, en donde se necesitará un manejo minucioso y relacional de los contenidos.

Se sugiere el siguiente procedimiento:

- El/la docente de la asignatura proveerá al estudiante el mismo examen previsto para el total de estudiantes en soporte digital.
- Para ello el examen será depositado por el/la docente en un dispositivo de almacenamiento de datos portátil (pendrive o CD) de su propiedad, o de propiedad de la unidad académica.



EXP-UNC 43919/2010

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

6/6

- El examen será puesto a disposición del/la estudiante en el aula, transfiriéndose a una computadora portátil (*notebook*) en la que el examen será desarrollado.
- La computadora personal podrá pertenecer al estudiante o a la unidad académica y deberá situarse en el contexto áulico, junto al resto de estudiantes en situación de evaluación.
- Los tiempos para realizar la evaluación deberán ser mayores a los asignados a la generalidad de los/as estudiantes. Se sugiere el doble de tiempo como plazo máximo.
- Una vez vencido el plazo de tiempo, el examen será transferido de la computadora personal al dispositivo de almacenamiento inicial, y entregado al docente; en la Unidad Académica se realizará la impresión del examen en soporte papel y éste será firmado por el/la estudiante.
- Se procederá por parte del docente a su corrección en formato papel según procedimientos habituales y remitido su resultado a posterior, para constancia y verificación del estudiante del resultado obtenido.

Finalmente, cabe señalar que este documento constituye un marco de referencia para orientar la práctica docente, que podrá ser complementado con la asesoría pedagógica de la Oficina de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad, si fuera necesario.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.